



0024 -2010-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 27 ABR 2010

Visto el expediente n.º 023762 - 2010 y demás documentos que se acompañan; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley n.º 28044, Ley General de Educación establece que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad;

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley n.º 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, es política del Sector Educación promover y fomentar la participación de instituciones públicas y privadas en actividades que contribuyen a la mejora de la calidad educativa a través de cursos de capacitación, formación, seminarios, congresos, festivales y otros;

Que, mediante el expediente del visto, la Congresista de la República Rosa Florián Cedrón, solicita al Ministerio de Educación el auspicio para la realización del "III Foro: Calidad Educativa en la Región Cajamarca", a realizarse en sus 12 provincias del 26 de abril al 24 de junio de 2010, el 26 de abril en Bambamarca, 27 de abril en Chota, 28 de abril en Cutervo, 29 de abril en Santa Cruz, 24 de mayo en Celendín, 25 de mayo en San Marcos, 26 de mayo en Cajabamba, 27 de mayo en San Pablo, 21 de junio en Contumaza, 22 de junio en San Miguel, 23 de junio en Jaén y 24 de junio en San Ignacio;

Con la opinión favorable de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD mediante los Informes n.ºs 080-DLS-DPS-I-DIPECUD-2010 y 052-DLS-DPS-I-DIPECUD-2010;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley n.º 25762, modificado por la Ley n.º 26510 y el Decreto Supremo n.º 006-2006-ED y sus modificatorias.

SE RESUELVE

Artículo 1.-Auspiciar la realización del "III Foro: Calidad Educativa en la Región Cajamarca", a realizarse en sus 12 provincias del 26 de abril al 24 de junio de 2010, el 26 de abril en Bambamarca, 27 de abril en Chota, 28 de abril en Cutervo, 29 de abril en Santa Cruz, 24 de mayo en Celendín, 25 de mayo en San Marcos, 26 de mayo en Cajabamba, 27 de mayo en San Pablo, 21 de junio en Contumaza, 22 de junio en San Miguel, 23 de junio en Jaén y 24 de junio en San Ignacio; organizado por la Congresista de la República Rosa Florián Cedrón.

Artículo 2.-El "III Foro: Calidad Educativa en la Región Cajamarca", no podrá realizarse durante el dictado de las horas de clase a los alumnos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 del Capítulo IV de la Directiva para el Desarrollo del año Escolar 2010 en las Instituciones



Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva aprobado por Resolución Ministerial n.º 0341-2009-ED, en el marco de los objetivos 3 y 5 del Proyecto Educativo Nacional.

Artículo 3.-En un plazo de 30 días de concluido el evento, la Congresista de la República Rosa Florián Cedrón deberá presentar el informe respectivo a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD, quien queda encargada de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese



Idel Vekler
Viceministro de Gestión Pedagógica



[Handwritten signature]